

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20556 MADRID

D.^a Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal(LC), anuncia:

1. Que el Boletín Oficial del Estado núm. 79 de 29 de marzo de 2012 se publicó el edicto de declaración de concurso núm. 869/12 del deudor Viajes Pleamar, S.A. con CIF A-81255374 cuyo domicilio social está en calle José del Hierro, n.º C.P. 28027 Madrid, cuyo de intereses principales lo tiene en dicho domicilio.

2. Que en providencia de fecha 31 de mayo de 2012 se ha acordado la rectificación del mismo en el sentido de que el número del procedimiento del concurso es el 869/11 en lugar del que por error figura. por error figura.

Madrid, 31 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120041713-1